



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2024, se acuerda convocar de nuevo la licitación para el arrendamiento mediante concurso del siguiente bien ubicado en inmueble, sito en Plaza Mayor, número 1 A, en Castrillo del Val, con referencia catastral 1950205VM5815S0001O, calificado como bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Castrillo del Val.

Las dependencias del inmueble objeto del contrato son las que se encuentran situadas en la planta baja del edificio, con exclusión de la puerta que sirve de acceso a la planta segunda donde se encuentra la casa consistorial.

Su descripción es como sigue:

Zona de barra: con acceso para el público desde el exterior.

Zona comedor: con acceso desde el exterior a través de hall de entrada.

Zona pasillo 1: comunica las zonas barra y comedor.

Aseos: a los que se accede desde pasillo 1.

Cocina: comunicada con barra, pasillo 1, pasillo 2 y almacén.

Zona pasillo 2: para acceder a cuarto caldera.

Cuarto caldera: al que se accede desde pasillo 2.

Zona almacén y baño: con accesos desde la cocina y directamente desde el exterior.

El contrato no incluye ninguna dependencia situada en la planta 1.^a del edificio, cuyo uso queda adscrito a los diferentes servicios municipales.

Todo el objeto de arrendar integra un bloque común y unitario, formando por tanto una unidad con la finalidad exclusiva y primordial de dedicar su conjunto al desarrollo de las actividades de bar/restaurante.

Relación detallada de las condiciones en el pliego de condiciones publicado en sede electrónica del Ayuntamiento de Castrillo del Val <https://castrillodelval.sedelectronica.es>

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castrillo del Val.
- b) Dependencia de tramitación: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Castrillo del Val:
 1. Domicilio: Plaza Mayor, 1 - 09190, Castrillo del Val.
 2. Teléfono: 947 421 806.
 3. Email: castrillodelval@diputaciondeburgos.net
 4. Sede electrónica: <https://castrillodelval.sedelectronica.es>



2. – *Objeto del contrato*: arrendamiento de inmueble indicado para bar/restaurante, durante un año, de carácter prorrogable por un año más de común acuerdo de las partes.

3. – *Procedimiento*: concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 150 euros al mes al alza de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

5. – *Presentación de las ofertas*: plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Presentación de ofertas de manera presencial a través de registro general en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Castrillo del Val, a 7 de octubre de 2024.

El alcalde,
Santiago Ruiz González